



... VERRA, Q. VAREZ  
... DE  
... NOVENTA  
... Y CINCO.

En la cm. de unancia a veinte y uno de oct. mil. e  
ciento y cinco: Ante el Sr. Dn. Vicente Cano Altarés  
Almazan Cavallero Profeso de Orden de Santiago, uacitrán  
de la D. e Honda congo. Junticia mayor, y Cap. a Dn.  
de ella por S. M. e. A. p. r. e. s. e. n. t. e. el Recudimento antecedente  
y onto por el Sr. Dn. mayor, mando qd el presente Sr. Mayor  
de este Ayuntamiento ponga a continuacion Certificacio  
alos Cap. q. r. i. a. n. o. e. n. t. e. a. l. a. D. i. o. z. m. o. e. l.  
nada, insertos en la concordia celebrada por el Sr. Dn. e.  
este Ayuntamiento en once de Sep. mil Set. treinta y  
ocho, q. se halla inserta en cabildo de diez y seis de Jun.  
del siguiente mil Set. treinta y cinco, para ser si enta  
conformes con este Recudimento: Y prohibencia en virtud  
q. combenga: Yo firmo en S. M. e. q. Certifico:

Cano

Tu presente

Domingo de Alcalá



Don Domingo de Alcalá Sr. mayor del Ayuntamiento  
de esta M. N. y M. N. cm. de unancia: Certifico, q. en  
cabildo celebrado a diez y seis de Junio mil Set. treinta  
y cinco se halla inserta una Certificacion firmada por  
Dn. Jaime Cortá Cavallero Sr. q. fue del cabildo Eccl.  
de esta Santa Ig. referente a la concordia celebrada por  
el mismo, y este Ayuntamiento en once de Sep. mil  
setecientos treinta y ocho en razon de lo q. se havia  
de observar en la cobranza de los Diezmos de unan-  
cias: Y se comprende de nueve capitulos: Y desde el

